



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 422-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 18 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 1132-2021-MPA-GAJ de fecha 16 de Noviembre de 2021 remitido por el Asesor Jurídico, relacionado con la opinión para **aprobación de Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA"**, con Código N° 2498042, y 173 Folios – 01 FILE y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A", de fecha 10 de Noviembre de 2021, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se aprueban normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, estableciendo en el numeral 3 del artículo 1 que "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra", norma concordante con lo establecido en el Anexo N° 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que el Expediente Técnico de Obra es: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios."

Que, mediante Carta N° 001-2021/ING.CRH de fecha 08 de Abril de 2021 el Ing. Mecánico Carlos Armando Ruiz Hernández, remite a la Municipalidad Provincial de Ayabaca, el **Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA"**, con Código N° 2498042, dando cumplimiento al servicio prestado.

Que, mediante Informe N° 0128-2021-MPA/GDUR/SGEP de fecha 14 de Abril de 2021, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos deriva el Expediente señalado a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con atención a la Sub Gerencia de Maestranza, para la revisión de las especificaciones técnicas y conformidad respectiva.

Que, mediante Informe N° 082-2021-MPA/GDUR-SGM de fecha 19 de Abril de 2021 y Memorandum N° 081-2021-MPA-GDUR de fecha 16 de Abril de 2021, el Sub Gerente de Maestranza comunica a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que ha realizado la



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 422-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 18 de 2021.

evaluación al Expediente Técnico de la IOARR denominada: “ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”, con Código N° 2498042, del cual concluye que es conforme, recomendando su aprobación correspondiente.

Que, el Expediente Técnico de la IOARR denominada: “ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”, con Código N° 2498042, contiene: Memoria descriptiva: Nombre del proyecto, Nombre de la Unidad Formuladora y UIE, Ubicación geográfica del proyecto, Descripción actual del servicio, Restricción a la provisión del servicio, Infraestructura que contendrá los activos, Objetivos del proyecto, Metas, Financiamiento, Justificación de reposición, Especificaciones Técnicas, Costos del proyecto, cuyo valor referencial total asciende a S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles).

Que, el referido Expediente Técnico de la IOARR, tiene un costo total de inversión de S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución: **Administración Directa**. Asimismo el Expediente ha sido elaborado por el Ing. Mecánico Carlos Armando Ruiz Hernández con CIP N° 119160, revisado por el Ing° de la Sub Gerencia de Maestranza y visado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

La estructura de costos está basada en los distintos proveedores existentes en el mercado automotriz, así como teniendo en consideración la pluralidad de marcas. Es así que el costo de la ejecución física de las acciones en el componente de Equipo que es materia de la IOARR por Reposición asciende a un monto total de inversión de S/ 612,004.69 soles a precios de mercado. Dicho costo incluye los costos de Expediente Técnico o Documento Equivalente, Supervisión y Liquidación, como se muestra en las tablas siguientes:

Tabla N° 05 Análisis de Precios según Cotizaciones

ANÁLISIS DE PRECIOS					
NOR AUTOS PIURA					
Activo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Precio Unitario	Fecha
Vehículo	Camioneta Pick Up 4x4	Toyota	und	S/ 147,253.50	16/03/2021
INTERAMERICANA NORTE SAC					
Activo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Precio Unitario	Fecha
Vehículo	Camioneta Pick Up 4x4	Ford	und	S/ 148,500.00	16/03/2021
INTERAMERICANA NORTE SAC					
Activo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Precio Unitario	Fecha
Vehículo	Camioneta Pick Up 4x4	Mitsubishi	und	S/ 146,000.00	16/03/2021

Tabla N° 06 Costo de IOAR a precios de Mercado

COMPONENTES	UNIDAD	Q	COSTO UNT.	COSTO DIRECTO (1)	IGV (2) 18%	INVERSIÓN - PM (3) = (1) + (2)
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN FIJA						589,004.69
EQUIPO						
Adquisición de Vehículos	NUMERO DE VEHICULOS	4.00	124,789.12	499,156.50	89,848.17	589,004.67
TOTAL COSTO DIRECTO				499,156.50	89,848.17	589,004.67
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN INTANGIBLE						23,000.00
Estudio Definitivo	UND	1.00	20,000.00			20,000.00
Supervisión	MESES	2.00	1,000.00			2,000.00
Liquidación	MESES	1.00	1,000.00			1,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO S/ (A PRECIOS DE MERCADO)						612,004.69



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 422-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 18 de 2021.

Que, el objetivo del proyecto es la adquisición de 04 camionetas para la Municipalidad Provincial de Ayabaca, reducir gastos de alquiler de camioneta en esta Entidad, brindar seguridad a los operarios y funcionarios que utilizan las unidades. Siendo la meta física identificada en los activos que se intervendrá dentro la Inversión IOARR por Reposición, se delimita a 04 vehículos bajo la tipología de IOARR.

Que, mediante Informe N° 0142-2021-MPA/GDUR/SGEP de fecha 21 de Abril de 2021, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, teniendo como referencia el Informe presentado por el Sub Gerente de Maestranza, señala que al haber revisado el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, éste se encuentra conforme para su aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N° 490-2021-MPA-GDUR de fecha 21 de Abril de 2021 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita al Gerente Municipal la aprobación y asignación presupuestal para el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, por el costo total de inversión de S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles), bajo la Modalidad de Ejecución: Administración Directa, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 0590-2021-MPA-GPP de fecha 11 de Noviembre de 2021, en atención a la solicitud de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, comunica al Gerente Municipal que de los S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles), se ha solicitado el importe de S/ 10, 000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) por concepto de elaboración de Expediente Técnico con Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000244-2021, quedando un saldo por cubrir de S/ 592, 004.69 (Quinientos Noventa y Dos Mil Cuatro con 69/100 Soles), del cual no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la adquisición de lo señalado en el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042.

Que, en este contexto, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural mediante el Informe N° 1357-2021-MPA-GDUR de fecha 12 de Noviembre de 2021, remite a Asesoría Jurídica el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, precisando que el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE AYABACA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único N° 2482381, no se va a ejecutar por conflicto de intereses y tiene una asignación presupuestal en el PIM 2021 de S/ 4' 800.000.00 (Cuatro Millones Ochocientos Mil con 00/100 Soles).

Por lo que una vez aprobado el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, por el monto de S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles), se estará solicitando su incorporación como inversión no prevista en el PIM 2021 y se le pueda asignar presupuesto de los recursos que no se van a utilizar en la ejecución del Expediente



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 422-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 18 de 2021.

Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE AYABACA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único N° 2482381.

Que, en el presente caso relacionado al Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, es de aplicación lo dispuesto por el DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, el cual señala en el Artículo 4° Fases del Ciclo de Inversión, numeral 4.2 Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, por lo que no les resulta aplicable la fase prevista en los literales a) y b) del numeral 4.1 del presente Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo.

Que, el Asesor Jurídico mediante el documento del visto y en atención a los actuados descritos, OPINA que es procedente la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, bajo la Modalidad de Ejecución: Administración Directa, por el monto de S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles) incluidos los impuestos de ley.

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica e informes por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 473-2021-MPA-"A" de fecha 10 de Noviembre de 2021, de facultades otorgadas para aprobar y/o modificar los expedientes técnicos de proyectos de inversión y perfiles.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, por el costo total de inversión de S/ 612, 004.67 (Seiscientos Doce Mil Cuatro con 67/100 Soles), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución: Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en coordinación con las áreas competentes, realizar las acciones para su incorporación como inversión no prevista en el PIM 2021 y a la vez se otorgue el presupuesto correspondiente para la ejecución del Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código N° 2498042, siempre y cuando se enmarque en la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 422-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 18 de 2021.



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR copia de la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional – OCI, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para su debido cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL